

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3022039 // 3046975
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
"SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO ESTÁTICO (TANQUES, TUBERÍAS Y LÍNEAS) EN FACILIDADES DE PRODUCCIÓN DE LA GERENCIA DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN CASTILLA – GDT – VIGENCIA 2022.".				
Descripción General de Actividades				
Dentro de la Orden de Servicio se incluye las obras de mantenimiento de tanques de prueba y almacenamiento, reposición de líneas y mantenimientos menores en la gerencia de Castilla La Nueva				
Tiempo de Ejecución				
Trescientos Sesenta y cinco (365) días calendario				
Fecha Estimada de Inicio				
02/05/2022				
Ubicación de los Trabajos				
Acacias				
Canales de Atención del Contratista		Administrador de Ecopetrol		Interventor de Ecopetrol
JUAN GILBERTO PEDRAZA Administrador de Obra administradorods@montajestecnicos.com Celular: 3176570619		CESAR DAVID LA ROTTA MONROY cesar.larotta@ecopetrol.com.co		VIVIANA ALEXANDRA GONZALEZ viviana.gonzalezar@ecopetrol.com.co

"La información acá publicada, fue suministrada por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
CAMION VACTOR DE ALTO VACIO	Unidad	1	0	1	<p>Registro en Plataforma: El interesado debe estar inscrito en el registro de proveedores de la empresa</p> <p>Requisitos mínimos legales: • Los proveedores deben ser empresas formalmente constituidas y legalmente habilitadas. Inscrito en cámara de comercio y RUT • Habilitado para facturación electrónica</p> <p>Requisitos HSE y Certificados de Gestión: • Tarjeta de registro de Maquinaria • Tarjeta de propiedad persona jurídica / Contrato de vinculo comercial • Reporte Mensual GPS instalado • Manifiesto de Importación legible • Póliza Todo Riesgo • Póliza de hidrocarburos • Certificado de manómetros • Certificados guayas anti látigo • Plan de contingencias ambientales, radicado en CORMACARENA • Tabla Aforo • Certificado de prueba Hidrostática Vigencia de 1 año • Certificado de King pin /quinta rueda (cuando aplique) • Hoja de vida del conductor (Licencia según categoría, curso de manejo defensivo, manejo de sustancias peligrosas, manejo de extintores, mecánica básica) Criterios de evaluación de ofertas (No obligatorios): • Cumplimiento de garantía • Oportunidad en la entrega • Calidad en el servicio o producto prestado: cumplimiento de especificaciones • Implementación de acciones verdes • Sistema de gestión integral 9001, 14001, 45001 • Cumplimiento de requisitos legales: licencias, pólizas, etc. • Entrega oportuna de las actividades de disposición final de los residuos especiales post consumo • Atención oportuna de quejas, reclamos y sugerencias • Servicio post venta • Sistema de gestión de sgsst autoevaluación resolución 0312</p> <p>ESPECIFICACION TÉCNICA: Camión Vactor de alto vacío con bomba de alta presión y succión capacidad 80-100 barriles para flujo hasta de 100gpm (378lpm) y presión de hasta 3000 psi (20</p>	DRAGON	800110976	BOGOTA	

“La información acá publicada, fue suministrada por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

6bar) con descarga de alta presión estándar. A TODO COSTO (INCLUIR OPERACIÓN Y COMBUSTIBLES)).
Fecha estimada de inicio: 02 de mayo de 2022 POR LLAMADO Y DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago

30

Lugar de Radicación de Facturas

Sede MTZ&V Bodega La Vara Vía Estación Castilla II

Proceso de Radicación

La factura debe radicarse con los siguientes soportes: • Factura de venta • Orden de servicio • Equipos y Vehículos (reporte diario de equipo Formato MEQ-FR-009)

Contacto para Facturación

Ana Doreli Pérez Díaz auxiliarcontable@montajestecnicos.com Celular: 3153269471

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de Recibo

28/04/2023

Hora Límite de Recibo de Propuestas

05:00:00

Entrega de Propuestas

Bodega Sede MTZ&V Bodega La Vara Vía Estación Castilla II. E-mail: compras@montajestecnicos.com

Contacto para Entrega de Propuestas

Carlos Alberto Velázquez Prieto. Tel: 3176582598. E-mail: compras@montajestecnicos.com

OBSERVACIONES

Los bienes y servicios se contratan paulatinamente a medida que se abren frentes de trabajo.

“La información acá publicada, fue suministrada por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”